

RESOLUCIÓN N° 0103

NEUQUEN, 05 MAR 2020

VISTO:

El Expediente OE N° 1501-M-2020 de la Subsecretaría de Mantenimiento de Edificios Públicos y Automotores – Secretaría de Hacienda, y;

CONSIDERANDO:

Que por Nota N° 64/2020 obrante a fs.1, se solicita el pago de las facturas Tipo C N° 00008-00003031 / 0008-00003036 / 00008-00002918 / 00008-00003022 / 00008-00002849 / 00008-00002928 / 00008-00002929 / 00008-00003032 / 00008-00003033 / 00008-00002764 / 00008-00002890 / 00008-00002888 / 00008-00002762 / 00008-00002889 / 00008-00002887 por la suma de \$ 1.063.755,00 (PESOS UN MILLON SESENTA Y TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO CON 00/100), teniendo en consideración la Nota de Crédito N° 00008-00000190 de la Factura N° 00008-00002918, arrojando un monto total por \$908.127(PESOS NOVECIENTOS OCHO MIL CIENTO VEINTISIETE CON 00/100),de la Dcción. Adm. De la Policía de la Provincia del Neuquén, por las horas realizadas por su personal en diferentes organismos de la Municipalidad de Neuquén;

Que a fs. 02 obra planilla y facturación correspondientes al mes de Enero de 2020, siendo las mismas certificadas por el área de aplicación;

Que la factura cuenta con la conformidad del Director de Planeamiento Estadística y Monitoreo, Subsecretario de Mantenimiento de Edificios Públicos y Automotores;

Que por Pase N° 198/2020, la Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria - Dirección General de Presupuesto – Dirección General de la Administración Financiera, informa que se dispone de crédito presupuestario contemplando el correspondiente gasto en la Partida Principal: "Servicios";

Que el mencionado gasto se encuadra dentro de las excepciones previstas en el Art. 3º) inciso 2 punto a) de la Ordenanza N° 7838/97 y Art. 72º del Decreto n° 425/2014;

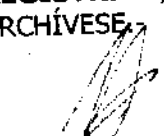
Por ello:

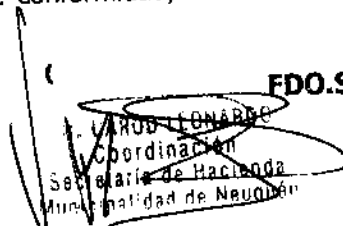
**EL SECRETARIO DE HACIENDA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN
RESUELVE:**

Artículo 1º) **AUTORIZAR** a la Dirección Tesorería, previa intervención de la Contaduría Municipal a liquidar y pagar las facturas Tipo C N° 00008-00003031 / 0008-00003036 / 00008-00002918 / 00008-00003022 / 00008-00002849 / 00008-00002928 / 00008-00002929 / 00008-00003032 / 00008-00003033 / 00008-00002764 / 00008-00002890 / 00008-00002888 / 00008-00002762 / 00008-00002889 / 00008-00002887 por la suma de \$ 1.063.755,00 (PESOS UN MILLON SESENTA Y TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO CON 00/100), teniendo en consideración la Nota de Crédito N° 00008-00000190 de la Factura N° 00008-00002918, arrojando un monto total por \$ 908.127 (PESOS NOVECIENTOS OCHO MIL CIENTO VEINTISIETE) de la Dcción. Adm. De la Policía de la Provincia del Neuquén, por las horas realizadas por su personal en diferentes organismos de la Municipalidad de Neuquén, con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.-

Artículo 2º) **REGÍSTRESE**, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y oportunamente ARCHÍVESE.

ES COPIA


JUAN DUTTO
Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Hacienda
Municipalidad de Neuquén


FDO. SILVESTRINI
COORDINADOR
Secretaría de Hacienda
Municipalidad de Neuquén